



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. ADQUISICIONES

**APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 1063

LOTA, 20 de Julio de 2023

VISTOS:

a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio N° 634 y 635 de SECPLAN, Pro-Empleo por compra de herramientas y E.P.P. Respectivamente y Folio 654 de SECPLAN, Alumbrado Público por compra de material para mantenimiento de alumbrado público de Lota, Colcura y Chivilingo.

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Pública a través del Mercado Público;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Público,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

00

RMC/ksp.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-